



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2015

Res. H. N° 1170/15

Expte. N° 4.485 /15

VISTO:

La Nota N° 1612/15 mediante la cual el Prof. César CHAMORRO, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de postgrado *Especialidad en Derechos Humanos*, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del profesor solicitante;

QUE el Prof. CHAMORRO adjunta Constancia de Alumno Regular de la Especialidad mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula y inscripción y aranceles mensuales para cursar la carrera;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 061/15, otorgar al solicitante la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000,00) para cubrir gastos de inscripción y cursos inherentes al cursado de la Especialidad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 11/08/2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. César Raúl CHAMORRO, DNI N° 27.640.737, Auxiliar Docente de 1ª Categoría Semi-dedicación de la ESCUELA DE FILOSOFÍA, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente designado en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Intendente Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa